SENA - DIRECCION GENERAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE CONSTRUCCIONES	Mas Trabajo

CONCEPTO VIABILIDAD TECNICA DE OBRAS

INFORMACION DEL SOLICITANTE

CENTRO O DEPENDENCIA	Centro de Gestión y Desarrolllo Agroindustrial de Arauca		
SEDE / MUNICIPIO	ARAUCA		
REGIONAL	ARAUCA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	EDYD GUSTAVO GOMEZ FRANCO		
CARGO	SUBDIRECTOR CON FUNCIONES DE DIRECTOR		
RADICADO No.	Rad. 81-9-2023-004575 NIS 2023-02-462927	FECHA	30/10/2023
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO	$		32.251.655,00

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de recarga y mantenimiento de extintores para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca", según la resolución No. 81 - 00231 del 04 de Octubre de 2023.

OBSERVACIONES

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2023
Código: 7Descripción:Servicio de recarga y mantenimiento de extintores para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca", según la resolución No. 81 - 00231 del 04 de Octubre de 2023.
CUMPLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Numero:8323
Fecha Registro: 2023-03-01
Unidad/Subunidad Ejecutora: 36-02-00-081-953010 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.
Objeto:MANTENIMIENTO INMUEBLES: Servicio de recarga y mantenimiento de extintores para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca. Radicado 81-9-2023-000891
$ 32.257.736,00

CUMPLE

ESTUDIO PREVIO
Firmado por Edyd Gustavo Gómez Franco Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustria de Arauca con funciones de Director Regional.
CUMPLE

ANALISIS DEL SECTOR
Firmado por Edyd Gustavo Gómez Franco Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustria de Arauca con funciones de Director Regional.
CUMPLE

ESTUDIO DE MERCADO
Eunice Villamizar, Profesional de Higiene y Seguridad Industrial
$ 32.251.655,00
CUMPLE

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
Eunice Villamizar, Profesional de Higiene y Seguridad Industrial
$ 32.251.655,00
CUMPLE

SITUACION DE TENENCIA DEL INMUEBLE:
N/A

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Adjuntan la Aclaración del proceso y descripción del proceso.
CUMPLE

AREA A INTERVENIR EN M2:
N/A

VALOR POR M2 DE LA OBRA
N/A

LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE ACOTADO
N/A

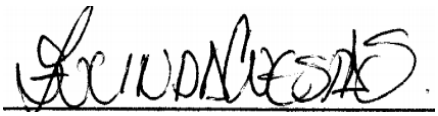
LICENCIA DE CONSTRUCCION:
N/A

INFORMACION DEL PROYECTO			
TIPO INTERVENCION		AREA MEJORADA (m2)	

ANALISIS DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
El presupuesto aprobado por el grupo de construcciones es inmodificable y se recomienda que se publique y ejecute de acuerdo al documento anexo en el presente archivo.
El Grupo de Construcciones no revisa el presupuesto ya que es responsabilidad del ordenador del gasto del proceso como se evidencia en la circular El Plazo de ejecución del contrato no puede exceder en ningún caso del treinta y uno (31) de diciembre de 2023 ni generar reservas presupuestales. el ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación. es responsabilidad del ordenador del gasto tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación.
Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades a desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se deben observar todas las normas aplicables en términos de contratación estatal.
Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.
Una vez terminado el mantenimiento se debe verificar que las actividades realizadas queden recibidas a satisfacción.
Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).
Se deben cumplir todas las normas aplicables en tratamiento de aguas residuales, tales como la Resolucion 1256 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (que reglamenta el uso de aguas residuales en el territorio colombiano) asi como la norma de vertimientos, Resolución 0631 de 2015 reglamenta el artículo 28 del Decreto 3930 de 2010 y actualiza el Decreto 1594 de 1984. Es muy importante que el ordenador del gasto estudie si las obras a desarrollar requieren licencia de construcción u otras normas y será responsabilidad de éste dar estricto cumplimiento.
Las actividades de mantenimiento deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales de fácil mantenimiento.
Las actividades de mantenimiento deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.
El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.
La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Construcciones es de caracter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.
Las actividades de mantenimiento deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2023 antes del 31 de diciembre del año en curso.
De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo sobre el concepto favorable, para este caso en particular en el cual fueron adjuntados los documentos; se procede a emitir concepto técnico FAVORABLE, y según consta en el mismo procedimiento el concepto FAVORABLE da el aval para continuar con el proceso de contratación.

CONCEPTO FINAL	
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA	FAVORABLE
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	FECHA
 ARQ. ZULINDA CUESTA SIMANCA	23 DE NOVIEMBRE DE 2023